

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 28 de septiembre de 1992.

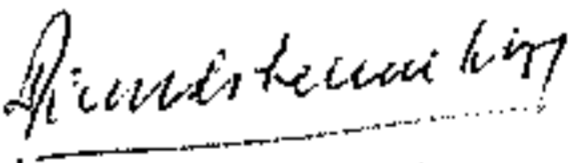
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 964/92 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán hasta el 30 de diciembre de 1992, la oficial María Ofelia Iglesias y la escribiente auxiliar Claudia B. Rodríguez de la Corte Suprema de Justicia, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (11)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION